

RIO GALLEGOS, **30 MAY 2016**

**VISTO:**

El Expediente N° 71.734/16 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
**CONSIDERANDO:**

QUE a través del mismo se tramita el aval de la U.N.P.A.-U.A.R.G. para el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Intervenciones de Enfermería en los Servicios de Salud Mental: un desafío del presente y el futuro. Centro de Salud Mental del Ministerio de Salud, Río Gallegos 2016", presentado en la Convocatoria "Ideas-Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - año 2016", bajo la dirección del Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI, a llevarse a cabo entre los meses de Abril y Agosto de 2016;

QUE la Convocatoria "Ideas-Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - año 2016" fue aprobada por Resolución N° 0751/15-R-UNPA;

QUE el Proyecto de referencia se enmarca en el Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Lic. Sara OJEDA y la Mg. Azucena del Valle ROJAS;

QUE la ejecución del Proyecto en cuestión contará con la colaboración del Centro de Salud Mental dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Cruz;

QUE el Proyecto está integrado por Muriel OJEDA en calidad de coordinadora y Dolores QUIROGA, Marcela TRIVIÑO, Eliana MENDOZA, Lindana QUEIPUL y Mónica ALVARADO en calidad de talleristas;

QUE el presente Proyecto se vincula con los contenidos curriculares de la cátedra "Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría" de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE los destinatarios del Proyecto son: el equipo de salud del Centro de Salud Mental, pacientes del Centro de Salud Mental y sus anexos y alumnos de la Carrera Licenciatura en Enfermería de la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE el Proyecto tiene como objetivo general desarrollar intervenciones de cuidados enfermeros en los Servicios de Salud Mental y sus anexos desde la perspectiva de la salud como bien para la vida en el contexto de la asignatura de Salud Mental y Psiquiatría de la Licenciatura en Enfermería de la U.N.P.A.-U.A.R.G.;

QUE los objetivos específicos son: desarrollar talleres de estética y de arreglo personal en las mujeres que se encuentran internadas en el Centro de Salud Mental, proponer actividades para pacientes en la Promoción de salud y el auto-cuidado, para los familiares del Centro y sus anexos, producir material de promoción y prevención de salud, con el fin de producir actos de cuidado tanto para los pacientes como familia, lograr la producción de material bibliográfico que contribuya al enriquecimiento de la cátedra y la Escuela de Enfermería, motivar a los alumnos a la iniciación de la investigación, y realizar actividades lúdicas que fomenten el humor;

QUE obra Despacho N° 31/16 de la Comisión Extensión, Biblioteca y Reglamento mediante el cual hace suyo el Proyecto de Acuerdo elaborado por la Secretaría de Extensión de la U.A.R.G. (fs. 27 y 28);

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

QUE el presente trámite se encuadra en la Ordenanza N° 175-CS-UNPA;

**POR ELLO:**

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:



**ARTÍCULO 1º.**- AVALAR el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento denominado "Intervenciones de Enfermería en los Servicios de Salud Mental: un desafío del presente y el futuro. Centro de Salud Mental del Ministerio de Salud, Río Gallegos 2016", presentado en la Convocatoria "Ideas-Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la

112.-

Extensión Universitaria - año 2016", bajo la dirección del Dr. Aldo Juan Jesús ENRICI (DNI N° 16.499.270), a llevarse a cabo entre los meses de Abril y Agosto de 2016.-

ARTICULO 2º. ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento "Intervenciones de Enfermería en los Servicios de Salud Mental: un desafío del presente y el futuro. Centro de Salud Mental del Ministerio de Salud, Río Gallegos 2016", se enmarca en el Programa "Estilos de Vida Saludable (PREVISA)", radicado en la U.N.P.A.-U.A.R.G., bajo la dirección de la Lic. Sara OJEDA y la Mg. Azucena del Valle ROJAS.-

ARTICULO 3º. ESTABLECER que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento "Intervenciones de Enfermería en los Servicios de Salud Mental: un desafío del presente y el futuro. Centro de Salud Mental del Ministerio de Salud, Río Gallegos 2016" presentado en la Convocatoria "Ideas-Proyectos que incluyan la incorporación curricular de la Extensión Universitaria - año 2016", contará con la colaboración del Centro de Salud Mental dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Cruz.-

ARTICULO 4º. DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento "Intervenciones de Enfermería en los Servicios de Salud Mental: un desafío del presente y el futuro. Centro de Salud Mental del Ministerio de Salud, Río Gallegos 2016" está integrado por Muriel OJEDA (DNI N° 18.693.714) en calidad de coordinadora y Dolores QUIROGA (DNI N° 13.858.446), Marcela TRIVIÑO (DNI N° 31.440.168), Eliana MENDOZA (DNI N° 33.447.467), Lindana QUEIPUL (DNI N° 92.763.504) y Mónica ALVARADO (DNI N° 35.570.097) en calidad de talleristas.-

ARTICULO 5º. DEJAR ESTABLECIDO que el Proyecto de Extensión y Vinculación y Solicitud de Financiamiento "Intervenciones de Enfermería en los Servicios de Salud Mental: un desafío del presente y el futuro. Centro de Salud Mental del Ministerio de Salud, Río Gallegos 2016", se vincula con los contenidos curriculares de la cátedra "Enfermería en Salud Mental y Psiquiatría" de la carrera Licenciatura en Enfermería de la U.N.P.A.-U.A.R.G.-

ARTÍCULO 6º. Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría de Extensión, Departamento Ciencias Sociales, Secretaría de Extensión para el cierre de la actividad, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Tec. Amelia Rodríguez  
Directora de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Arq. Guillermo Melgarejo  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

257